



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase          | Demandante                     | Demandado          | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------|------------|---|
| 13001400301520190062001 | Apelación Auto | David Leonardo Franco Espinosa | Banco De Occidente | 16/08/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar, El Auto Apelado De Fecha 13 De Agosto Del 2021 Proferido Por El Juzgado Quince Civil Municipal De Cartagena |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante            | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|---|
| 13001310300220190031200 | Ejecutivo | Banco De Occidente Sa | Transporte Y Construcciones Jv S.A.S., Angelina Alvarez Jaramillo | 16/08/2022 | Auto Decide - Aceptar La Subrogación De Créditos Que Hace Banco De Occidente A Favor Delfondo Nacional De Garantias S.A De La Obligación Contenida En Pagaré Sin Numero, Por Valor De 200.000.000, - Tener Al Doctor Javier Mariño Mendoza Como Como Apoderado Judicial Del Fondo Nacional De Garantias |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



|                         |                     |                                     |  |            |   |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 13001310300220110003400 | Ordinario           | Pedro Jose Vasquez Orozco           | Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A. | 16/08/2022 | Auto Ordena - Dese En Traslado Al Demandante Por El Termin De Tres (3) Días En Los Términos Del Artículo 312 Del Cgp Del Escrito De Transacción Y Terminación Presentado Por El Demandado Dentro Del Presente Asunto. Una Vez Vencido El Mismo, Ingrese Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente |
| 13001310300220210011300 | Procesos Ejecutivos | Clinica Laura Carolina I.P.S. Ltda. | Departamento De Bolivar, Gobernacin De Bolvar  | 16/08/2022 | Auto Decide - Ratificar La Medida Cautelar Decretada En Proveído De Fecha 06 Julio De2021, Comuníquese En Tal Sentido   |
| 13001310300220210011300 | Procesos Ejecutivos | Clinica Laura Carolina I.P.S. Ltda. | Departamento De Bolivar, Gobernacin De Bolvar  | 16/08/2022 | Auto Decide - Nolos Requerimientos Efectuados Sobre Las Medidas Cautelares Posteriores Al   |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Auto Que Señaló Caución Quedan Incólume, Acceder A La Solicitud De Aclaración Del Auto De Fecha 12 De Agosto De 2021 Pormedio Del Cual Fijó Caución En El Presente Proceso - De Oficio, Dejar Sin Valor Ni Efecto El Proveído De Fecha 23 Noviembre De 2021 Que Decretó El Embargo Y Secuestro Del Título Judicial N. No.412070001104842 Y Los Requerimientos Efectuados Sobre Las Medidas Cautelares Posteriores Al Auto Que Señaló Caución Quedan Incólume,

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                          | Demandado                                     | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|------------|--|
| 13001310300220210011300 | Procesos Ejecutivos | Clinica Laura Carolina I.P.S. Ltda. | Departamento De Bolivar, Gobernacin De Bolvar | 16/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Dejar Sin Efectos El Auto De Fecha 02 De Junio De 2022,- Aceptar El Desistimiento De Las Liquidaciones Presentadas Por La Apoderada De La Parte Demandante En El Mes De Junio De 2022, Modificar Las Liquidaciones Del Crédito Actualizadas Presentadas Porla Apoderada De La Parte Ejecutante, |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                   | Demandado             | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------|------------|---|
| 13001310300220220010300 | Procesos Ejecutivos | Gustavo Adolfo Urzola Suarez | Alcides Guloso Garcia | 16/08/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente O De Los Bienes Que Llegaren A Desembargarse Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido Por Martha Mendoza Hernandez Contra Alcides Guloso Garcia Radicado Bajo El N. 7000131030012021001220 0 Que Se Encuentra En El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Sincelejo - Sucre Y Se Ponga A Disposición Del Proceso En Referencia (1032022) Que Se Sigue En Este Ente Judicial |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante  | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|---|--|------------|--|
| 13001310300220220010300 | Procesos Ejecutivos | Gustavo Adolfo Urzola Suarez                              | Alcides Gullos Garcia                                | 16/08/2022 | Auto Fija Fecha - Para El Día_29 De Septiembre De 2022, A Las 9 A.M.. Para Llevar A Cabo Audiencia Inicial Que Trata El Art. 372 Del C.G.P Y 373 |
| 13001310300219990072500 | Procesos Ejecutivos | Leasing Suramericana Compañía Financiamiento Comercial Sa | Felipe Paz Espinosa Y Cia Ltda                       | 16/08/2022 | Auto Niega - Atengase El Peticionario A Lo Resuelto En El Auto De Fecha 18 De Octubre De 2001, Respecto De La Terminación Del Proceso            |
| 13001310300220220020500 | Procesos Verbales   | Amalfi Rudiño Gonzalez                                    | Nilsy Cenit Coronel Mera, Ana Cecilia Botero Bolivar | 16/08/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - A Favor De La Parte Demandante  |
| 13001310300220210028800 | Procesos Verbales   | Banco Bancolombia Sa                                      | Estaciones Martigo Sas En Reorganizacion Empresarial | 16/08/2022 | Auto Decide - Abstenerse De Decretar La Suspensión Del Proceso   |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase             | Demandante               | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|--|------------|--|
| 13001310300220220019400 | Procesos Verbales | Candelaria Medina Mendez | Corporación Ips Comfamiliar                          | 16/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Y Concede Un Termino De 5 Dias Para Subsanar Sopena De Rechazo |
| 13001310300220200016300 | Procesos Verbales | Efectivo Ltda Efecty     | Efectivo Ltda Efecty                                 | 16/08/2022 | Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - A Favor De La Parte Demandante                            |
| 13001310300220200016300 | Procesos Verbales | Efectivo Ltda Efecty     | Efectivo Ltda Efecty                                 | 16/08/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - A Favor De La Parte Demandante                               |
| 13001310300220220020000 | Procesos Verbales | Punta Icaco Sas          | Seguro Generales Suramericana S.A, Bt Ingenieria Sas | 16/08/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - A Favor De La Parte Demandante                                      |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 68 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase  | Demandante                            | Demandado       | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--------|---------------------------------------|-----------------|------------|---|
| 13001310300220190034000 | Verbal | Clinica Santa Sofia Del Pacifico Ltda | Coosalud Eps Sa | 16/08/2022 | Auto Decreta - Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Pago Total De La Obligación |

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f0b2684-0096-4dff-a0ba-9ae13a58409b